



IDET

INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA

INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA INFORME DE ACTIVIDADES



LIC. MADAI PEREZ CARRILLO
DIRECTORA GENERAL

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED, PARA PRESENTAR EL REPORTE ESCRITO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EL DÍA DE HOY.

REPORTE DE ACTIVIDADES:			
NOMBRE:	JAIME ESTRADA GARRIDO	FECHA:	24/06/2022
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	TOTAL DE DÍAS:	1
PUESTO:	AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES	AREA DE ADSCRIPCION:	DEPTO. DE ADMON Y FINANZAS
IMPORTE ASIGNADO:	\$10,334.68	LUGAR DE ACTIVIDAD:	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA
(DIEZ MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.)			

OBJETIVO DE LA COMISION	PRINCIPALES ACTIVIDADES: (DESARROLLADAS)	EVALUACION: (RESULTADOS OBTENIDOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACION:
COMPRA DE PASAJES AEREOS	COMPRA DE 2 PASAJES AEREOS PARA FISIOTERAPEUTA Y PERSONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA PARA CUBRIR EVENTO DE LOS JUEGOS NACIONALES CONADE 2022 EN LA SEDE DE CULIACAN	RESULTADO POS TIVO	<input type="checkbox"/> OFICIO DE COMISION O DE PARTICIPACIÓN <input type="checkbox"/> DOCUMENTO DE INVITACIÓN <input type="checkbox"/> ACTA CIRCUNSTANCIADA <input type="checkbox"/> DIPLOMA; O CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN <input type="checkbox"/> PROGRAMAS DE TRABAJO <input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE ACTIVIDADES <input checked="" type="checkbox"/> CFDI GASTOS EN GENERAL <input type="checkbox"/> OTROS (DESCRIBIR)

LOS GASTOS REALIZADOS FUERON DE: **\$10,334.68** REALIZANDO UN REINTEGRO DE: **\$0.00** SALDO A FAVOR DE: **\$0.00**

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBSERVACIONES:

REALIZÓ	Vo. Bo.	FEVISÓ	AUTORIZÓ
JAIME ESTRADA GARRIDO AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES	L. JOSE ALEJANDRO LÓPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	L.C. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ ARMENDARIZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	LIC. MADAI PEREZ CARRILLO DIRECTORA GENERAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO, SON LOS CORRECTOS Y VERIDICOS, ASI MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.